



**ACTA SESIÓN N° 150 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. PROYECTO FOSIS
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
6. PADEM 2013
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 150 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de Noviembre del dos mil doce, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°150 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal(S); Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Daniel Sánchez Díaz, Encargado del Departamento de Informática; Fernando Padilla, Profesional de Secplan; Fernando Quiero, funcionario de la Dirección de Inspecciones; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Zaira Smith Díaz, Profesional de la Dirección de Bienestar; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Jessica Castillo Ruiz, Profesional de Didesco; Sylvana Díaz Aravena, Profesional de Didesco

Asiste también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour, acompañado de funcionarios de la entidad.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Emilio Boccazzi Campos por encontrarse fuera de la ciudad y el Concejales señor José Aguilante Mansilla por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El **señor Alcalde** somete a votación, Acta de Concejo celebrada el día 05 del mes pasado.

Acuerdo N° 1886 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
147	Ordinaria	05.10.2012



2. PROYECTO FOSIS:

El **señor Alcalde** da la bienvenida a las funcionarias del Fosis que se han hecho presentes hoy en la sala, doña Marcela Ruiz y Carla Cifuentes, con el objeto de aportar mayores antecedentes respecto de las inquietudes surgidas en sesión pasada en relación a los proyectos presentados al Programa de acción componente financiamiento de proyectos comunitarios, Primera Convocatoria "Fondo de iniciativas de proyectos autogestionadas de acción en comunidad para familias vulnerables de la comuna de Punta Arenas 1", año 2012. Recuerda que en la oportunidad se informó que se trataba de 3 iniciativas presentadas al programa, correspondientes a Junta de Vecinos Ríos Patagónicos N°43; Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil Las Charitas y Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil Villa Austral, por un valor total de \$4.749.615.-, sin embargo, hubo dudas en cuanto al monto que se asignada a esos 3 proyectos porque era menor al valor total asignado a la comuna que era de \$11.250.000.-, por lo que solicita la explicación de las profesionales.

Responde a nombre del Fosis, doña Carla Cifuentes indicando que este concurso corresponde a un programa que financia iniciativas autogestionadas. En la primera licitación sólo se presentaron 3 propuestas, que son las correspondientes a las organizaciones ya mencionadas, todas admisibles y técnicamente elegibles, las que en conjunto suman un monto de \$4.749.615.-, produciéndose entonces una diferencia de aproximadamente 6 millones de pesos, considerando que el monto total asignado era de \$11.250.000.-, lo que motivó a generar una nueva licitación que se cerró el día de hoy, a la que no se presentaron propuestas, por lo que habrá que evaluar la posibilidad de hacer una nueva licitación puesto que la idea es hacer todos los esfuerzos para ello, de lo contrario la alternativa y como última opción sería reintegrar los recursos a nivel central. Explica que se hizo un trabajo focalizado en las unidades vecinales donde hubo mucho interés en participar principalmente de la Junji a través de sus jardines infantiles, por lo que les resulta extraño que no se hayan presentado propuestas al nuevo llamado que se hizo por los 6 millones de pesos.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** lamenta no haber tenido las bases del concurso a la vista porque ello le hubiese permitido interiorizarse sobre el tema y probablemente conocer las razones por las que las postulaciones a proyectos que son realmente positivos para la comuna se hayan visto restringidas. En lo personal, considera lamentable que los fondos que sobraron del concurso puedan perderse, por lo que solicita buscar la mejor coordinación entre municipio y Fosis para que el trabajo a futuro entre ambos sea conducente a la participación de más organizaciones y para que la municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tenga mayor conocimiento de los proyectos que se presentan al Concejo ya que lo habitual es que cuando se presentan proyectos para sanción del Concejo, se diga que la entrega de bases, evaluación y decisión de los proyectos en condiciones de ser adjudicados son materia que determina Fosis y que al municipio sólo le compete la aprobación.

La funcionaria del Fosis explica que las propuestas que se presentaron a la convocatoria fueron sujetas a una primera evaluación interna, la etapa de admisibilidad. A continuación, fueron seleccionadas por un jurado y seguidamente pasaron a evaluación que realiza una mesa técnica compuesta, entre otros, por la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio y luego de ello, se remiten para sanción del Concejo Municipal, por lo tanto, el municipio estuvo en conocimiento de los antecedentes. Señala también que es preciso analizar efectivamente lo que ocurrió en este caso porque es la primera vez que se no se presentan proyectos a una convocatoria porque si bien las bases son nuevas, resultan ser muy accesibles y didácticas, pensadas justamente en que son grupos autogestionados los que se presentan. Manifiesta la disposición del Fosis para trabajar coordinadamente en proyectos futuros.



La Concejala Barrientos señala que cuando los antecedentes fueron sometidos al conocimiento del Concejo en sesión anterior, no hubo nadie del municipio que pudiera explicar el nivel de participación que le cabía a la municipalidad en estos proyectos, ni tampoco aportar mayores antecedentes, por lo que espera que efectivamente haya una coordinación en lo sucesivo principalmente porque tener buenas iniciativas en la ciudad que permitan que todos vivan mejor es lo que interesa a ambas instituciones.

El **señor Alcalde** señala que será materia de la próxima administración que asuma en el mes de diciembre gestionar la coordinación entre ambas entidades, por lo pronto lo importante es no perder los recursos sobrantes, los 6 millones de pesos y que no sean devueltos por falta de interés por participar en nuevos proyectos.

La funcionaria del Fosis señala que como institución pueden hacer el esfuerzo de licitar en lo inmediato, pero en ese caso se requeriría nuevamente la colaboración del Concejo en lo que respecta a la aprobación para así adjudicar y contratar antes de fin de año.

Con las observaciones esgrimidas y agradeciendo la presencia de las funcionarias del Fosis, el **señor Alcalde** somete los proyectos a consideración del Concejo.

Acuerdo N° 1887 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los proyectos que se individualizan, presentados al Programa Acción, Componente Financiamiento de Proyectos Comunitarios, Primera Convocatoria, "Fondo de iniciativas de proyectos autogestionados de acción en comunidad para familias vulnerables de la comuna de Punta Arenas 1", correspondiente al año 2012**, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS:

Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
12.3811.19.00072-12	Junta de Vecinos Ríos Patagónicos N°43	Cocina saludable para familias de la población Ríos Patagónicos	\$1.738.888.-
12.3811.19.00073-12	Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil Las Charitas	Potenciando la actividad física mediante el juego	\$1.210.727.-
12.3811.19.00074-12	Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil Villa Austral	En busca de estrategias para una vida mejor	\$1.800.000.-

ANT.: 4804

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A continuación, indica el **señor Alcalde** que corresponde pronunciarse en torno a las modificaciones presupuestarias Nros. 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76, todas en plazo y vistas en el momento oportuno por la Comisión Finanzas.

La Directora de Administración y Finanzas procede a presentar la modificación presupuestaria N°68, haciendo presente que esta es en razón del cumplimiento del fallo correspondiente a demanda de daños y perjuicios en contra de la municipalidad interpuesta por la empresa Construcción y Arquitectura Marcos Drpic.

El **señor Alcalde** informa que una vez conocido la resultante de los tribunales se instruyó un sumario para individualizar responsabilidades si es que existieran por parte del personal municipal. Dicho esto, se procede a adoptar el acuerdo en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1888 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 68



AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	1.435.-
	TOTAL	1.435.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.435.-
	TOTAL	1.435.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 1.435.- INCORPORANDO RECURSOS CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIÓN DE SEGURO DE CAMION KIA ZF-8492, QUE SE DESTINARAN PARA PAGAR SENTENCIA N° 1.393, CORRESPONDIENTE A JUICIO ROL N° 3.240-A-2011, DEL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUNTA ARENAS.

ANT. CORREO DE JURIDICO DE FECHA 17.10.2012.-

Seguidamente, la Directora de Administración y Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias restantes, las que son aprobadas sin observaciones.

Acuerdo N° 1889 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°53 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 70		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04.004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 2.500.- DIMINUYENDO LA CUENTA 24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS, AMBAS PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA 010446 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD. PARA CONTRATAR MONITORES TALLERES DE CAPACITACIÓN POR ALTA DEMANDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 23.10.2012.-

Acuerdo N° 1890 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 71		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	115.229.-
	TOTAL	115.229.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	115.229.-
	TOTAL	115.229.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 115.229.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, DESTINADOS A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

* CONSTRUCCIÓN REFUGIO PEATONAL TIPO HABITÁCULO SECTOR HOSPITAL REGIONAL, LADO ORIENTE M\$ 32.615.-

* CONSTRUCCIÓN REFUGIO PEATONAL TIPO HABITÁCULO SECTOR HOSPITAL REGIONAL, LADO PONIENTE M\$ 32.615.-

* ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS M\$ 49.999.-

ANT. ORD. 283 Y 316 DE SECPLAN.

Acuerdo N° 1891 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°55 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 72		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	800.-
	TOTAL	800.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	800.-
	TOTAL	800.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 800.- DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 24.01.008 , AMBAS PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA 010445 PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR. PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTIMULOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS, USUARIAS DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 23.10.2012.-.

Acuerdo N° 1892 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 73		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	200.-
	TOTAL	200.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	200.-
	TOTAL	200.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 200.- DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.999.007 OTROS Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 24.01.008 , AMBAS PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA 010445 PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR. PARA LA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN CEREMONIA DE FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 24.10.2012.-

Acuerdo N° 1893 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 74		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.435.-
	TOTAL	5.435.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.435.-
	TOTAL	5.435.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 5.435.- DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.002 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SE SUPLEMENTA LA CUENTA 22.02.002.001.001 UNIFORMES, AMBAS PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, PARA CONTINUAR PROCESO DE LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 19.10.2012.-

Acuerdo N° 1894 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°58 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 75		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.248.-
	TOTAL	53.248.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	53.248.-
	TOTAL	53.248.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 53.248.- INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS, INCORPORANDO ADDENDUM Y DIFERENCIA ENTRE LO PROYECTADO Y LO ESTABLECIDO EN CONVENIOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMA ATENC. INTEGRAL SALUD MENTAL M\$ 12.113.- (ADDENDUM).

SALA ERA 5 CESFAM M\$ 12.551.- (ADDENDUM).

PUEBLOS INDIGENAS (PESPI) M\$ 2.720.- (DIFERENCIA PROYECTADO Y CONVENIO).

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS M\$ 8.085.- (DIFERENCIA PROYECTADO Y CONVENIO).

PROGRAMA LABORATORIO GES - AÑO 2012 M\$ 12.957.- (ADDENDUM), M\$ 3.691.- (DIFERENCIA PROYECTADO Y CONVENIO).

PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EN APS M\$ 1.131.-

ANT. CORREO DE ENCARGADA DE CONVENIOS APS DE FECHA 24.10.2012.-

Acuerdo N° 1895 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	805.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	162.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	683.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	775.-
22.09	ARRIENDOS	708.-



22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	700.-
	TOTAL	3.833.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.833.-
	TOTAL	3.833.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 3.833.-, SUBPROGRAMA 010448 APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP, DISMINUYENDO LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

- * 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS M\$ 805.-
- * 22.01.001 PARA PERSONAS M\$ 162.-
- * 22.04.001.001 FORMULARIOS E IMPRESOS M\$ 150.-
- * 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA M\$ 329.-
- * 22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES M\$ 54.-
- * 22.04.999 OTROS M\$ 150.-
- * 22.07.001.04 OTROS M\$ 175.-
- * 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES M\$ 600.-
- * 22.09.003 ARRIENDO DE VEHÍCULOS M\$ 275.-
- * 22.09.999 OTROS M\$ 433.-
- * 22.11.999 OTROS M\$ 700.-

PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.011SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS, SUBPROGRAMA 010448 APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LAS PRIMERAS JORNADAS DE SEMINARIOS PRODESAL 2012., CONSISTENTES EN SEMINARIOS Y EXPO-BENEFICIARIOS PRODESAL.

ANT. CORREO DE DIDEL DE FECHA 25.10.2012.

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración los antecedentes contenidos en el Oficio Ord. N°70 de la Comisión de Alcoholes que dicen relación con solicitud de patente de Alcoholes a nombre de Fjordland Expedition E.I.R.L., los que son aprobados en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1896 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de FIORDLAND EXPEDITION E.I.R.L., R.U.T.: 76.079.809-6**, para que funcione en calle Juan Williams N°012612, del sector Río Seco, de esta ciudad.

ANT.: 4967

Del mismo modo, el **señor Alcalde** pone en conocimiento del Concejo la información contenida en el Oficio Ord. N°66 de la Comisión de Alcoholes, que dan cuenta de la solicitud de patente de alcoholes presentada por Sociedad Comercial Ivelich y Cía. Ltda., haciendo presente, en este caso, que se trata de un local que se encuentra afecto a distanciamiento y que de acuerdo al artículo 8° de la Ley 19.925 de Alcoholes, es facultad de la municipalidad excluir de esta prohibición a los Restaurant de Turismo, por lo que somete a votación ambas materias.

Acuerdo N° 1897 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de SOCIEDAD COMERCIAL JAIME IVELICH Y CIA. LTDA., R.U.T.: 77.164.100-8**, para que funcione en calle O'Higgins N°787, de esta ciudad, de conformidad a lo establecido en el artículo N°8 de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

ANT.: 4958



Posteriormente, es sometida a votación la solicitud de patente de alcoholes presentada por doña Camila Vezzani Gysling, cuyos antecedentes se encuentran conformes según se indica en Oficio Ord. N°68 de la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 1898 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant Diurno y Nocturno”, Letra C, a favor de CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING., R.U.T.: 16.354.008-8,** para que funcione en calle Maipú N°1069, de esta ciudad.
ANT.: 4962

De conformidad a lo señalado en el Oficio Ord. N° 67 de la Comisión de Alcoholes, el **señor Alcalde** somete a votación la solicitud de patente de alcoholes presentada por Alimentos y Bebidas Limitada, indicado que se trata de un local afecto a distanciamiento, que requiere ser sancionada con aquella consideración.

Acuerdo N° 1899 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, Letra I, d), a favor de ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA, R.U.T.: 76.076.103-6,** para que funcione en calle Roca N°912, de esta ciudad, de conformidad a lo establecido en el artículo N°8 de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
ANT.: 4961

Seguidamente, el **señor Alcalde** somete a votación el traslado de la patente de alcoholes, rol 410000126, solicitada por Sociedad Comercial Inversiones Galicia S.A., cuyos antecedentes se encuentran conformes según se indica en Oficio Ord. N° 69 de la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 1900 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 41000126, del Giro de “Distribuidora de Vinos y Licores”, letra J, de propiedad de SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES GALICIA S.A., R.U.T.: 96.927.420-5,** desde calle El Ovejero N°298 al local ubicado en calle Juan Williams N°06661, del sector Río Seco, de esta ciudad.
ANT.: 4965

Finalmente en el punto, es sometida a votación la renovación de la patente de alcoholes Rol 40400045, de conformidad a lo señalado en Oficio Ord. N° 65 de la Comisión de Alcoholes.

Acuerdo N° 1901 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40400045	CABARET	15.711.967-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YAÑEZ	ERRAZURIZ 318

ANT.: 4955

5. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de concesión de bien nacional de uso público a nombre de doña Macarena Villarroel Peña para el funcionamiento de una garita de radio taxis cuyo emplazamiento fue informado por la Dirección de Tránsito a través de correo electrónico en poder de los Concejales, donde además se pronuncia a favor del

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 9
VMC/JCC/jac.-



otorgamiento de la concesión e informa que dicha garita es de propiedad de don Ivo Marusic quien durante muchos años la destinó al mismo rubro de paradero de taxis y hoy la vende a la solicitante, la señora Villarroel.

Solicita la palabra el Director de Tránsito para precisar que esa garita está instalada en el sector hace aproximadamente 40 años y que no hay ningún antecedente que de cuenta de la existencia de la concesión otorgada en aquella época, por lo que lo que procede es otorgar directamente la concesión a la solicitante.

Acuerdo N° 1902 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña MACARENA CAROLINA VILLARROEL PEÑA, R.U.T.: 15.660.862-9**, para la instalación y funcionamiento de kiosco (garita) de radio taxi, al lado oriente de calle Arauco, a la altura del N° 201; a 10 mts. de calle Angamos, medidos desde la línea de edificación; a 31 mts. de Pje. Bermúdez, medidos desde la línea de edificación y a 2 mts. de la solera oriente de calle Arauco, de esta ciudad.

ANT.: 4133

6. PADEM 2013:

El **señor Alcalde** somete a consideración el Padem 2013, para su aprobación, en los mismos términos que se aprobó el Padem 2012, es decir, excluyendo de este el presupuesto de manera que sea la próxima administración quien, al momento de aprobar el presupuesto municipal del próximo año, tenga la libertad de aportar los recursos que estime conveniente.

Se produce la intervención simultánea, sin uso de micrófono, de varios Concejales, no resultando posible su transcripción.

El **señor Alcalde** da lectura al Acuerdo de Concejo adoptado con fecha 10 de noviembre del año 2011, mediante el cual se aprobó con los votos en contra de los Concejales Sahr y Karelovic, el Padem 2012 excluyendo de su presupuesto el aporte municipal, mismos términos que se propone aprobar en esta ocasión.

Acuerdo N° 1903 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, año 2013, excluyendo de este, el aporte municipal.**

ANT.: 5054

7. VARIOS:

Informe artículo 8°: El **señor Alcalde** informa que al iniciar la sesión el Secretario Municipal (S) ha entregado a los Concejales, informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones efectuadas desde el 27 de octubre al 07 de noviembre del presente año. Hace presente que al momento de imprimir la información desde el sistema, este no presentaba datos en lo que respecta a compras menores ni contrataciones de personal.

Modificación FAGEM 2012: Conforme a presentación del Secretario General de la Corporación Municipal realizada a través de Oficio Ord. N°1654 de 07 de noviembre de 2012, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para modificar el Acuerdo N°1757 adoptado en Sesión Extraordinaria N°80 celebrada el 7 de agosto del 2012 referido a la aprobación del Fagem 2012, en el sentido de modificar algunos ítems presupuestarios, ajustándolos de tal manera de no hacer cambios al presupuesto total. Para conocer en qué consisten las modificaciones, cede la palabra a don Orlando Estefó, quien explica



que se redistribuyen los fondos de la iniciativa denominada “Seminario de transferencia de conocimientos y/o competencias en Inglés y Chino Mandarín dirigido a alumnos y profesores de distintos establecimientos educacionales municipales” puesto que el Ministerio de Educación exige que la docente contratada con el fin de impartir dichas clases debía tener contrato a plazo fijo, sin embargo en el Fagem sólo se pueden rendir contratos a honorarios, por lo que la iniciativa fue retirada del presupuesto estableciéndose que será financiada a través de subvención regular y además se presentó un inconveniente con el viaje de nueve alumnos a Islas Malvinas para hacer una experiencia de intercambio en inglés porque se pedía que a lo menos el viaje se planifique con seis meses de anticipación cosa que no se pudo por lo que en definitiva el proyecto se cayó y los fondos se redistribuyen fundamentalmente en el aumento del presupuesto para las iniciativas “Mantenimiento y/o reparaciones diversos establecimientos educacionales municipales” y “Adquisición de mobiliario diversos establecimientos educacionales municipales” y también para “Adquisición de bus escolar” porque en primera instancia se había pensado adquirir este por la vía de donación, sin embargo la instrucción es que debe ser uno nuevo cuyo valor es muy superior al presupuesto estimado por lo que se deja afuera y se redistribuyen los fondos en las dos iniciativas ya mencionadas y para “Traslado de alumnos de la educación municipal desde sectores rurales”.

Con los antecedentes aportados por el Secretario General, el **señor Alcalde** somete el punto a votación, lo que es aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1904 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba modificar el Programa presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor al Ministerio de Educación, correspondiente al FONDO DE APOYO GESTIÓN MUNICIPAL 2012, reasignando los montos originalmente asignados para cada iniciativa, de acuerdo con el siguiente detalle:**

INICIATIVA	MONTO ASIGNADO \$	MONTO REASIGNADO \$
Mantenimiento y/o reparaciones diversos establecimientos educacionales municipales	\$43.909.560.-	\$54.122.972.-
Adquisición de mobiliario diversos establecimientos educacionales municipales	\$14.000.000.-	\$22.721.180.-
Adquisición e instalación de sistemas de lenguaje y matemáticas	\$25.846.745.-	\$31.278.820.-
Traslado de alumnos de la educación municipal desde sectores rurales	\$6.300.000.-	\$5.400.000.-
Programa de relaciones comunicacionales con el medio	\$39.300.000.-	\$39.300.000.-
Mejoramiento y reparaciones de dependencias de la Corporación Municipal de Punta Arenas	\$17.000.000.-	\$17.000.000.-
Fomulación de proyectos relacionados con la infraestructura educacional municipal	\$22.777.778.-	\$19.111.111.-
La natación complementa el desarrollo integral de los educandos	\$33.000.000.-	\$33.000.000.-
Deportistas destacados enseñan y promueven en la práctica del ajedrez y el Basquetbol como herramienta educativa	\$19.057.720.-	\$19.057.720.-
Seminario de transferencia de conocimientos y/o competencias en Inglés y Chino Mandarín dirigido a alumnos y profesores de distintos establecimientos educacionales municipales	\$9.800.000.-	----
Jornadas Científicas	\$25.000.000.-	\$25.000.000.-
Adquisición bus escolar	\$10.000.000.-	----
TOTAL	265.991.803.-	265.991.803.-

ANT.: 5111

Nombres de calle: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita se considere propuesta que planteó en el mes de febrero de este año, que dice relación con la presentación que hiciera don Eugenio Mímica Barassi en orden a designar algunas calles de la ciudad con el nombre de los escritores Juan Bautista Marino Cabello, Ernesto Livacic Gazzano y Enrique Campos Menéndez.



Compra medicamento: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que ha sido informado por vecinos que el Servicio de Salud habría suspendido la entrega del medicamento "Celebra", recetado para adultos mayores que padecen de artritis y artrosis y que el motivo sería su alto costo, el que es del orden de los 10 a 12 millones de pesos, por ello, propone hacer un aporte extraordinario a la Corporación Municipal, a su Área de Salud, para la compra exclusiva del medicamento y así ponerlo a disposición de quienes lo necesitan.

Renuncia Concejal: Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 76, letra b) de la Ley 18.695, que establece que "Los Concejales cesarán en el ejercicio de sus cargos, entre otras, por la casual de renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular, lo cual no requerirá del acuerdo del Concejo", el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** expresa que renuncia al cargo de Concejal dado que precisamente postulará a un cargo de elección popular.

El **señor Alcalde** indica al Concejal Sahr que le causa sorpresa su determinación. Le agradece el aporte realizado mientras integró el Concejo Municipal, particularmente por estos últimos 4 años, más allá de las diferencias que tuvieron en algún momento y agrega que el reconocimiento a esa contribución y trabajo lo testimoniará en la Cuenta Pública que está fijada para el próximo día lunes 12. Le desea éxito en las tareas que emprenda en el campo político.

El Concejal Sahr señala que su intención era presentarse como candidato al Consejo Regional, sin embargo, como eso no será posible, postulará entonces a otro cargo de elección popular.

Construcción nudo vial: El **Concejal Señor Mario Pascual Prado**, en primer término, felicita al Concejal Sahr por la decisión. A continuación, solicita se convoque a Sesión Extraordinaria a objeto de conocer detalles respecto a la potencial construcción que se iniciaría en los meses de enero y febrero, de un nudo vial en Avenida Frei con Carlos Ibañez y el impacto que aquella obra podría tener sobre el Humedal Tres Puentes.

El **señor Alcalde** señala que la convocatoria a dicha sesión, será materia a definir por la próxima administración.

Empresa EPARK: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita informe respecto del estado de la demanda interpuesta por la Empresa EPARK en contra del municipio porque ha sido puesta en conocimiento que ello estaría afectando a los trabajadores y trabajadoras de la empresa en diversos aspectos como el pago de horas, incumplimiento en el pago de sueldos, etc., por lo que además propone oficiar a la Inspección del Trabajo a objeto de pedir su intervención en lo que respecta a fiscalización.

Respecto de lo observado por el Concejal Sahr en orden a la suspensión del medicamento "Celebra", la Concejala Barrientos señala que fue informada por la Jefa del Área Salud de la Corporación Municipal que se restringió su entrega debido a que comenzó a utilizarse indiscriminadamente para todo tipo de artrosis en circunstancias que sólo es recomendable para la artrosis de ciertas partes del cuerpo.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere averiguar porque a él le habrían informado que la suspensión fue total.

El **señor Alcalde** solicita informa evacuado desde Corporación Municipal sobre el particular para la próxima sesión. Señala en todo caso que si el problema fuera por falta de recursos, el municipio puede hacer el esfuerzo en poner los fondos necesarios.



Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que ese medicamento fue suspendido hace unos años atrás en Estados Unidos por efectos peligrosos que afectarían a la salud de las personas que lo consumían, por lo que recomienda antes de entregar algún tipo de aporte para su adquisición, hacer las averiguaciones correspondientes con la Organización Mundial de la Salud respecto a su nocividad.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario General de la Corporación Municipal que el Departamento de Salud Primaria, vía conducto regular, solicite información al respecto y luego los derive al Concejo.

Anuncios sector educación: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** opina respecto a la aparición en los medios de comunicación, hace días atrás, del Seremi de Educación y el Director del Liceo Industrial anunciando casi la apertura de una nueva especialidad en el establecimiento relacionada con el área marítima, a lo que se suma una nueva aparición el día de hoy del Director del mismo plantel con personas vinculadas a la Minera isla Riesco, lo que causa su molestia por cuanto no ha habido ningún tipo de discusión en orden a reorientar lo que hoy se está trabajando desde el liceo hacia otra área del mercado, materia que incluso a estas alturas debiera ser decisión de la gestión que conducirá los destinos de la comuna por los próximos 4 años, por ello solicita oficiar desde Corporación Municipal, en primer término, al Seremi de Educación de quien tiene la impresión que se toma atribuciones que no le corresponden cuando se trata de los establecimientos educacionales, hace anuncios como si se trataran de acuerdos cerrados y se permite construir proyectos como el de un nuevo establecimiento en las instalaciones de la escuela Manuel Bulnes cuando ni siquiera el Secretario de la Corporación está en conocimiento de aquello, lo que califica como una falta de respeto de parte de la autoridad regional por inmiscuirse en materias que deben ser acordadas con la autoridad comunal y porque finalmente se terminan dando señales equivocadas respecto a lo que se está trabajando en materia de educación técnico-profesional, en particular, desde el Liceo Industrial.

El **señor Alcalde** señala que no ha tomado ni tomará ninguna decisión que comprometa a la próxima administración, esencialmente en el terreno de la educación. Sobre el particular informa que efectivamente sostuvo un encuentro con el Seremi de Educación y su equipo, en la alcaldía, hace unos 10 días atrás, a raíz justamente de lo señalado por la Concejala, de la información que dio el Director del establecimiento a los medios y que daba a entender que el próximo año se implementaba una nueva especialidad, señalándole en la ocasión que cualquier decisión al respecto es resolución del sostenedor y que además este debía estar informado.

En relación a la visita de representantes de Minera Isla Riesco, recuerda que ya el año pasado se sostuvieron encuentros con la Cámara Chilena de la Construcción y la Cámara Minera, pero que esos son proyectos a incorporar en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, señala que también le causó sorpresa el anunció respecto a la Escuela Manuel Bulnes, pero que de eso como de los puntos anteriores, no hay nada concreto, nada resuelto, vale decir que son meras especulaciones e ideas que en más de alguna oportunidad se han compartido con la Seremía de Educación, pero que se han quedado sólo en eso, en conversaciones.

Finalmente, en relación al anuncio hecho por el Director del Liceo Industrial, señala el señor Alcalde que este no tiene atribuciones para incorporar nuevas especialidades en el establecimiento, por lo que sólo se trataría de una idea, pero nada definido.



A la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** le parece bien que el Alcalde aclare la situación, no obstante le solicita que antes de dejar el cargo, converse con el Seremi de Educación y le plantee que al Concejo, particularmente a ella, le parece muy bien su proactividad, sus deseos de querer colaborar con la gestión de la educación, pero que antes debe ponerse de acuerdo con quien lleva adelante la educación y después de eso, ayudar a desarrollar proyectos, pero no caminar por un carril distinto porque la decisión de los temas vinculados a la educación en la comuna es del Alcalde que en este caso es el Presidente de la Corporación Municipal y no el Seremi.

Cuenta Pública: Antes de dar por finalizada la sesión, el **señor Alcalde** recuerda que el próximo día 12 de noviembre, a las 11 horas, en el Teatro Municipal, dará Cuenta Pública de su gestión, ocasión en la que espera la presencia de los señores Concejales.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones efectuadas desde el 27 de octubre al 07 de noviembre del año en curso.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)